



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:57038/2014

VISTO lo solicitado por la Unión de Docentes Universitarios y Preuniversitarios de la Universidad Nacional de Córdoba (UDUPCOR) en cuanto a la habilitación de un código de descuento; y

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional de fs. 16 a 21, el dictamen 62776 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de fs. 41 y 42, en el marco del Decreto 14/2012 y de la Res. HCS 151/2012;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. Hacer lugar a la solicitud efectuada a fs. 22 (67) y, en consecuencia, autorizar se le asigne un código de descuentos para los investigadores y docentes universitarios y preuniversitarios afiliados a UDUPCOR (Unión de Docentes Universitarios y Preuniversitarios de la Universidad Nacional de Córdoba).

ARTÍCULO 2º. Disponer que la UDUPCOR (Unión de Docentes Universitarios y Preuniversitarios de la Universidad Nacional de Córdoba), deberá cumplir con lo que a tal efecto le sea notificado, conforme a lo informado a fs. 21 por la Dirección de Tesorería General de la Secretaría de Gestión Institucional.

ARTÍCULO 3°.-Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
DIECISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**

SL